

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES**

SANTIAGO, 02 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5629

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo Serie H, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile.

3. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo Serie I, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile.

4. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo Serie J, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile.

5. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo Serie K, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo Serie H, correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S

2. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo Serie I, correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
3. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo Serie J, correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
4. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo Serie K, correspondiente a la sociedad Banco BTG Pactual Chile, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
5. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
6. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DCFV/DCU/ptg WF 1798958

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BTG PACTUAL CHILE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	U.F. 2.500.000.-, compuesto por una única serie, Serie H , conformada por 2.500 títulos, que se emitirán con un valor nominal de U.F. 1.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	Los bonos devengan un interés de 1,5% real anual vencido, calculado en forma lineal sobre la base de un año de 360 días, compuestos de semestres de 180 días, aplicado sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento. Los intereses se devengan a contar del 1 de junio de 2022.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	1 de septiembre de 2024.
GARANTIAS	:	No se contempla.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	No se contempla.
PLAZO DE COLOCACION	:	18 meses a contar de esta fecha.
REGIMEN TRIBUTARIO	:	Los bonos no se acogerán al beneficio tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
NOTARIA	:	Eduardo Diez Morello
FECHA	:	26.05.2022 y 23.08.2022
DOMICILIO	:	Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BTG PACTUAL CHILE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	U.F. 2.500.000.-, compuesto por una única serie, Serie I , conformada por 2.500 títulos, que se emitirán con un valor nominal de U.F. 1.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	Los bonos devengan un interés de 2% real anual vencido, calculado en forma lineal sobre la base de un año de 360 días, compuestos de semestres de 180 días, aplicado sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento. Los intereses se devengan a contar del 1 de junio de 2022.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	1 de noviembre de 2027.
GARANTIAS	:	No se contempla.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	No se contempla.
PLAZO DE COLOCACION	:	48 meses a contar de esta fecha.
REGIMEN TRIBUTARIO	:	Los bonos no se acogerán al beneficio tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
NOTARIA	:	Eduardo Diez Morello
FECHA	:	26.05.2022 y 23.08.2022
DOMICILIO	:	Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BTG PACTUAL CHILE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	U.F. 2.500.000.-, compuesto por una única serie, Serie J , conformada por 2.500 títulos, que se emitirán con un valor nominal de U.F. 1.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	Los bonos devengan un interés de 2% real anual vencido, calculado en forma lineal sobre la base de un año de 360 días, compuestos de semestres de 180 días, aplicado sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento. Los intereses se devengan a contar del 1 de junio de 2022.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	1 de marzo de 2028.
GARANTIAS	:	No se contempla.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	No se contempla.
PLAZO DE COLOCACION	:	48 meses a contar de esta fecha.
REGIMEN TRIBUTARIO	:	Los bonos no se acogerán al beneficio tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
NOTARIA	:	Eduardo Diez Morello
FECHA	:	26.05.2022 y 23.08.2022
DOMICILIO	:	Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BTG PACTUAL CHILE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	\$ 100.000.000.000.-, compuesto por una única serie, Serie K , conformada por 10.000 títulos, que se emitirán con un valor nominal de \$10.000.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	Los bonos devengarán intereses con tasa variable, de acuerdo a la tasa ICP Nominal calculada sobre la base promedio denominado Índice de Cámara Promedio más un margen de 100 puntos porcentuales anuales, calculado en forma lineal sobre la base de años de 360 días, compuestos de semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengan a contar del 1 de junio de 2022.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	1 de marzo de 2026.
GARANTIAS	:	No se contempla.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	No se contempla.
PLAZO DE COLOCACION	:	30 meses a contar de esta fecha.
REGIMEN TRIBUTARIO	:	Los bonos no se acogerán al beneficio tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
NOTARIA	:	Eduardo Diez Morello
FECHA	:	26.05.2022 y 23.08.2022
DOMICILIO	:	Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5629-22-37161-S